



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, veintiséis (26) de septiembre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA.
DEMANDANTE: JORGE LEONARDO GONZÁLEZ GALLEGU.
DEMANDADO: EJÉRCITO NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
DEL EJÉRCITO- HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN
RADICADO: 05-001-23-33-000-2013-01551-00.
INSTANCIA: PRIMERA.

TEMA: Admite Tutela.

Por reunir los requisitos de Ley, el Despacho **RESUELVE:**

ADMITIR la presente demanda que en ejercicio de la **ACCIÓN DE TUTELA**, propone el señor **JORGE LEONARDO GONZALEZ GALLEGU**, quien obra mediante apoderado judicial; en contra del **MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL -DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR Y HOSPITAL MILITAR DE MEDELLÍN**.

NOTIFÍQUESE Al Representante legal de la entidad demandada y al Director del Hospital Militar de Medellín; conforme al artículo 5º del Decreto 306 de 1992, por el medio más eficaz pertinente, **con la advertencia de que dentro del término de dos (2) días puede contestar la demanda y solicitar las pruebas que pretenda hacer valer.**

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO